



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO A LA IMPORT EXPORT COMERCIALIZ Y SERV YASSER ALMAREI FALAH EIRL.

DECRETO ALCALDICIO N° 16123/2017

ARICA, 06 de noviembre del 2017

EXENTO

- a) Ord N° 402 del 24 de febrero del 2017, 2057 del 18 de octubre del 2017 Tercer Juzgado de Policía Local, Ord N° 2614 del 12 de octubre del 2017 Dirección de Administración y Finanzas
- b) Certificado 289 del 02 de junio del 2017 Dirección de Administración y Finanzas.
- c) Ordenes de Ingreso Municipal Nos 4693782 del 11/01/2017 y 4670845 del 30/10/2017.
- d) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud del interesado

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **Importadora Exportadora Comercial Servicio Yasser Almarei Falah EIRL. Rut 76.189.871-k**, por un valor de \$ 46.229.-, a que quien se le giro por pago de infracción empadronada del vehículo patente JDGJ.50, cuando la patente del vehículo denunciado según boleta N° 65708 de Carabineros de Chile era la patente JBGJ.50, de propiedad de importadora Exportadora Comercializadora y Servicios Yasser Almarel Falah EIRL., el cual fue arrendado por el solicitante.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a realizar el ajuste correspondiente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/AC/CCG/BCA/P/A/dtp-
Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Alcaldía, Archivo.-

